

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53507 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 881/2018 por auto de fecha 25 de septiembre de 2018 se ha acordado la declaración de concurso y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso referente a la mercantil WEAR&MORE, S.L., con CIF: B87637351 sin que proceda nombramiento de Administrador concursal ni apertura de las secciones concursales, ni llamamiento de acreedores.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 25 de septiembre de 2018.- El Letrado Administración de Justicia, Mariano Rodríguez Trotonda.

ID: A180066327-1